

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

2263

DECRETO N°

NEUQUEN, 02 DIC 1993

VISTO:

La Ordenanza N° 5996 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de octubre de 1993, la cual crea Paradas de Taxis con detalle del lugar, numeración y capacidad vehicular; establece las Paradas Oficiales y definitivas; modifica el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 3065, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La parada N° 16, ubicada en calle Córdoba y calle J. B. Alberdi, dispondrá de un espacio como reserva con capacidad para el estacionamiento de seis (6) vehículos"; y deroga el inciso b) del Artículo 1º) de la Ordenanza N° 3766; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 5996 sancionada por el ----- Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de octubre de 1993, mediante la cual se crean Paradas de Taxis con detalle del lugar, numeración y capacidad vehicular; se establecen las Paradas Oficiales y definitivas; se modifica el Artículo 2º) de la Ordenanza N° 3065, el que quedará redactado de la siguiente manera: "La parada N° 16, ubicada en calle Córdoba y calle J. B. Alberdi, dispondrá de un espacio como reserva con capacidad para el estacionamiento de seis (6) vehículos"; y se deroga el inciso b) del Artículo 1º) de la Ordenanza N°

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º...///

3766; y cúmplase de conformidad.-

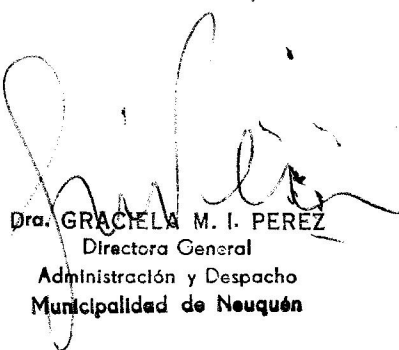
Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios /
----- Ejecutivo y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Actuación
Administrativa Simple Orden N° 1660-M-93).-

JAF.-



**FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ**



Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén